

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL0034/2/2024 S/C “RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO SOLICITADO POR EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO CENTRO DE COORDINACIÓN, COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO DEL ESTADO DE JALISCO”

Fecha de publicación: Del 23 de mayo del 2024 al 4 de junio del 2024



